



## **MARATÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES 2017**

**ORGANIZA: Sport Hub, Asociación Regional de Atletismo**  
**PATROCINA: Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**  
**DOMINGO 03 DE DICIEMBRE 2017**

CIRCUITO MEDIDO Y CERTIFICADO POR LA FEDERACIÓN ATLÉTICA DE CHILE.

### **De la Organización:**

Sport Hub y la Asociación Regional de Atletismo de Magallanes, organiza **la tercera versión de la Corrida y Maratón “Estrecho de Magallanes”**, evento deportivo de carácter Internacional, que cubrirá las principales calles y avenidas de Punta Arenas. El Maratón del Estrecho de Magallanes se realizará el día domingo 3 de Diciembre 2017 en las distancias de 4K “Recreativa Libre”, la Maratón 42K (42.195 Mts.), el Medio Maratón 21K (21.097 Mts.) y el 10 K.

La distancia de Maratón (42.195 metros) y Media Maratón (21.097 metros) ha sido medida y certificada por la Federación Atlética de Chile, institución reconocida por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (“IAAF”), incluyéndose en su calendario de competencias internacionales y reconociéndose las marcas que en dicha prueba se realicen. La Corrida, “4 K Recreativa Libre” y la 10 K no se encuentran certificadas.

### **De los Recorridos:**

Se confirmarán durante la semana del 1º de Agosto

### **Del Horario:**

Se confirmarán durante la semana del 1º de Agosto

### **De las Inscripciones:**

**El proceso de inscripciones se habilitará desde el jueves 20 de Julio del 2017 a las 18:00 horas en el sitio [www.sporthub.cl/mem](http://www.sporthub.cl/mem)**

Las inscripciones se realizarán en forma online en el sitio web [www.sporthub.cl/mem](http://www.sporthub.cl/mem), a través del enlace habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el corredor oficialmente inscrito una vez finaliza satisfactoriamente el proceso de inscripción.





## Valores de Inscripción, según distancia

### Maratón, 42,195 mts.:

CLP\$14.000 entre el 20 de Julio y el 04 de Septiembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

USD22 entre el 20 de Julio y el 04 de Septiembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

CLP\$17.000 entre el 05 de Septiembre y el 01 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad).

USD27 entre el 05 de Septiembre y el 01 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

### Media Maratón, 21.097 mts.:

CLP\$13.000 entre el 20 de Julio y el 04 de Septiembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

USD20 entre el 20 de Julio y el 04 de Septiembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

CLP\$16.000 entre el 05 de Septiembre y el 01 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

USD25 entre el 05 de Septiembre y el 01 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

### 10K:

CLP\$12.000 entre el 20 de Julio y el 04 de Septiembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

USD19 entre el 20 de Julio y el 04 de Septiembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

CLP\$15.000 entre el 05 de Septiembre y el 01 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)

USD23 entre el 05 de Septiembre y el 01 de Diciembre de 2017 (ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieran agotado con anterioridad)



#### 4k:

CLP\$3.500 entre el 20 de Julio y el 01 de Diciembre

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas bases.

Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción. Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la participante por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o condenados por infracción a las normas anti-doping de la IAAF y del código mundial anti-dopaje. Si un atleta se inscribiere omitiendo esta circunstancia, quedará automáticamente descalificado.

**SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA 2 SEMANAS PREVIO A LA CORRIDA, DEBIENDO PAGAR EL SOLICITANTE CUALQUIER DIFERENCIA EN EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN. LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERA LAS DIFERENCIAS A SU FAVOR, EN EL CASO CONTRARIO.**

Estará, asimismo, estrictamente prohibida la re-venta de inscripciones. La persona que sea sorprendida revendiendo inscripciones del evento será sancionada, quedando la inscripción, por ese solo hecho anulada, sin derecho a devolución de valor alguno y, además, será denunciada a la justicia. estará, también, prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, sea de número del documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella, siendo sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución.



## De las Categorías:

Podrán participar en este evento todas las personas, hombre y mujeres, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del KIT de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

**Los menores de edad, de 8 a 12 años al día del evento, SÓLO podrán correr e inscribirse en el 4 k recreativa libre, debiendo correr acompañados por una persona mayor de edad.**

**Los menores de edad, de 14 a 17 años al día del evento, podrán correr e inscribirse en Los 4k y 10k.**

## Categorías Maratón del Estrecho de Magallanes Distancia: Maratón (42.195 mts.)

Damas Juveniles	17 a 19 años	Varones	17 a 19 años
Damas Adultas	20 a 34 años	Varones	20 a 34 años
Damas Master A	35 a 39 años	Varones	35 a 39 años
Damas Master B	40 a 44 años	Varones	40 a 44 años
Damas Master C	45 a 49 años	Varones	45 a 49 años
Damas Master D	50 a 54 años	Varones	50 a 54 años
Damas Master E	55 a 59 años	Varones	55 a 59 años
Damas Master F	60 a 64 años	Varones	60 a 64 años
Damas Master G	65 y más años	Varones	65 y más años
Damas	Capacidades Especiales (visuales)	Varones	Capacidades Especiales (visuales)
Damas	Capacidades Especiales (motoras)	Varones	Capacidades Especiales (motoras)



## **Categorías Media Maratón del Estrecho de Magallanes** **Distancia: Media Maratón (21.097 mts.)**

Damas Juveniles	17 a 19 años	Varones	17 a 19 años
Damas Adultas	20 a 34 años	Varones	20 a 34 años
Damas Master A	35 a 39 años	Varones	35 a 39 años
Damas Master B	40 a 44 años	Varones	40 a 44 años
Damas Master C	45 a 49 años	Varones	45 a 49 años
Damas Master D	50 a 54 años	Varones	50 a 54 años
Damas Master E	55 a 59 años	Varones	55 a 59 años
Damas Master F	60 a 64 años	Varones	60 a 64 años
Damas Master G	65 y más años	Varones	65 y más años
Damas	Capacidades Especiales (visuales)	Varones	Capacidades Especiales (visuales)
Damas	Capacidades Especiales (motoras)	Varones	Capacidades Especiales (motoras)

## **Categorías Corrida del Estrecho de Magallanes** **Distancia: 10 K**

Damas Juveniles	14 a 19 años	Varones	14 a 19 años
Damas Adultas	20 a 34 años	Varones	20 a 34 años
Damas Master A	35 a 39 años	Varones	35 a 39 años
Damas Master B	40 a 44 años	Varones	40 a 44 años
Damas Master C	45 a 49 años	Varones	45 a 49 años
Damas Master D	50 a 54 años	Varones	50 a 54 años
Damas Master E	55 a 59 años	Varones	55 a 59 años
Damas Master F	60 a 64 años	Varones	60 a 64 años
Damas Master G	65 y más años	Varones	65 y más años
Damas	Capacidades Especiales (visuales)	Varones	Capacidades Especiales (visuales)
Damas	Capacidades Especiales (motoras)	Varones	Capacidades Especiales (motoras)

### **Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso:**

Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos, el día sábado 2 de Diciembre de 2017 desde las 10:00 a las 19:00 horas. La entrega

de Kit, el cual contiene, una bolsa, la polera oficial del evento, el número para la competición y chip de cronometraje, SE INFORMARÁ LUGAR, donde deberán



presentar su documento de identidad o en otro lugar que la organización defina y avise oportunamente.

Junto con el número, se hará entrega de un chip de control de tiempo, que registrará el tiempo oficial final, se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar, de cada participante. En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca. La Organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

## **NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIPS Y/O POLERAS.**

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit, podrán, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

### **De los Premios:**

La clasificación oficial de los corredores se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en este sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

#### **1. Premiación del Maratón (42.195 metros)**

##### **a. Clasificación General (Damas y Varones)**

Se informará durante el mes de Noviembre

##### **b. Clasificación por Categoría**

- 1° Medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla.



## 2. Premiación Medio Maratón - 21 K:

### a. Clasificación general (Damas y Varones):

Se informará durante el mes de Noviembre

### b. Clasificación por Categoría

- 1° Medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla

## 3. Premiación 10 K:

### a. Clasificación general (Damas y Varones):

Se informará durante el mes de Noviembre

### b. Clasificación por Categoría

- 1° Medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla

## De la Entrega de premios

**Premiación General:** La ceremonia de premiación del Maratón se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el Comisario del evento.

## De las Obligaciones del participante:

1. La Organización realizará el control doping a los cinco primeros atletas, damas o varones que finalicen el Maratón una vez llegados a la meta, sin perjuicio del derecho de la Organización de hacer controles de doping, a su total, discreción a los primeros quince competidores. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata de el/la participante.

2. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, como, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La



Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

3. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.

También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. Asimismo, el encajonamiento para la distancia de Maratón se hará por tiempo de registro.**

4. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial del **Maratón del Estrecho de Magallanes** desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados. Aquellos no inscritos, los cuales no poseerán la camiseta oficial, deberán ser supervisados por la organización.-

5. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

#### **De los Servicios al participante:**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con 5 móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarrope (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba o barredor”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte.





5. La Organización también mantendrá, a lo menos, cinco puestos de primeros auxilios en el circuito del Maratón y una sala de masaje terapéutico en la zona de meta.

6. Los/las atletas profesionales y/o federados, deberán avisar a la organización de manera oportuna, a lo menos dos horas antes del evento las bebidas especiales que deseen tomar en los puestos de aprovisionamiento. Se deberá comunicar el contenido por escrito y en dichas botellas ha de figurar una etiqueta con el nombre, número y puesto de aprovisionamiento donde se ha de entregar la misma. Es el único aprovisionamiento permitido, no pudiendo los atletas recibir ningún otro tipo de aprovisionamiento durante la prueba porque serán descalificados.

### **De los Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada.

### **De los Vehículos en el recorrido:**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, ante lo cual se solicitará a Carabineros de Chile para retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.**

### **De la Responsabilidad:**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

### **Normas Aplicables**

Las presentes Bases reglamentarán la inscripción y participación en la Corrida y Maratón del Estrecho de Magallanes, conjuntamente con las Reglas de Competición de la IAAF, Código Mundial Anti-Dopaje, y demás normas generales que fueren aplicables, conforme al derecho chileno.



## **Del Descargo de Responsabilidades:**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

## **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en *la Corrida y Maratón del Estrecho de Magallanes*.

Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en *la Corrida y Maratón del Estrecho de Magallanes*